



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2017**

En Petilla de Aragón, siendo las 13:00 horas del día 4 de Agosto de 2017, se reúne la Corporación del Ayuntamiento presidida por su Alcalde-Presidente, D. Florentino Aguas Arilla, y a la que asisten los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria legalmente convocada, actuando de Secretaria la que lo es de la Corporación Doña Cristina Artola Ledesma:

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. FLORENTINO AGUAS ARILLA
Concejales: Dña. BEGOÑA UHALTE SEVILLA
Secretaria: CRISTINA ARTOLA LEDESMA

ORDEN DEL DIA

- 1.- Adjudicación trabajos forestales.
- 2.- Aprobación inicial expediente cuentas ejercicio 2016.
- 3.- Aprobación programa de fiestas patronales.
- 4.- Acogernos, si procede, a la campaña 2017-2018 de subvenciones para trabajos forestales.

Siendo las 13:05 horas, la Presidencia declaró abierta la sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO. - Adjudicación de los trabajos forestales. Acuerdos a adoptar.

Con fecha 2 de Junio de 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Petilla de Aragón aprobó el expediente de contratación de los trabajos forestales en el monte comunal de Petilla de Aragón, así como el pliego de condiciones económico administrativo y técnico que iba a regir dicha adjudicación, el negociado sin publicidad comunitaria.

A tal efecto, se remitieron 3 invitaciones a distintas empresas del sector, resultando que, de ellas, sólo una a respondido a la invitación cursada, renunciando las otras dos, a dicha licitación por diversos motivos.

A la vista de la única de la única propuesta presentada, y dado que cumple con los requisitos exigidos en el pliego, la corporación por unanimidad, lo que representa la mayoría legalmente exigida, Acuerda:

Primero. - Adjudicar los trabajos forestales de mejora de comunales pertenecientes al municipio de Petilla de Aragón, y que se recogen en la memoria técnica redactada por el técnico, D. Antonio Astrain, perteneciente a Foresna -Zurgaia, de fecha 10 de Octubre de 2016, a la mercantil ZAKARLOA, S.L. provista de NIF E71039804 y domicilio social en la localidad de Garralda (NAVARRA) en la cantidad de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS DE EURO**, IVA NO incluido (9.945,09.- euros IVA NO incluido).

Segundo. - Aprobar el gasto derivado de dicha contratación.

Tercero. - Aprobar el contrato que regirá dicha relación contractual con la entidad adjudicataria, el cual se sujetará al pliego de cláusulas administrativas y técnicas aprobadas en su día.

Cuarto. - Autorizar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Florentino Aguas Arilla, para que firme dicho Contrato en representación del Ayuntamiento de Petilla de Aragón.





Quinto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, indicándole que de conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley Foral 3/2013, de 25 de Febrero, de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de Junio de Contratos Públicos, la eficacia de la presente adjudicación queda suspendida por el plazo de 10 días naturales a contar de la notificación del presente acuerdo, para el supuesto de posibles reclamaciones. Una vez finalizado el citado plazo, sin que se interpongan reclamaciones, se procederá en el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la finalización del plazo de suspensión, a la formalización del contrato en documento administrativo, para lo cual, con carácter previo deberá de formalizarse la garantía definitiva del 5% del valor del contrato, así como presentar toda la documentación a la que se hace referencia en el Pliego de cláusulas administrativas.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo al resto de los interesados a los efectos oportunos.

PUNTO SEGUNDO. - Aprobación inicial expediente cuentas ejercicio 2016.

Tras la realización de una explicación pormenorizada y posterior debate y sometida a ratificación, la aprobación inicial del expediente de cuentas del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio del 2016, resulta que la corporación

Primero. - Por unanimidad acuerda ratificar el informe de la Comisión de cuentas relativo a la aprobación inicial del expediente de cuentas del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio del año 2016.

Segundo. - Someter los expedientes de cuentas reseñados y correspondientes al ejercicio del año 2016, a exposición pública por plazo de 15 días, al objeto de que se puedan formular cuantas observaciones y alegaciones se consideren oportunas.

PUNTO TERCERO. - Aprobación programa de fiestas patronales.

La Corporación pasa a debatir todas y cada una de las actividades programadas para la celebración de las próximas fiestas patronales a celebrar a lo largo de los días 7 a 10 de septiembre, ambos inclusive, en el pueblo.

Considerando las mismas adecuadas y siendo que existe partida presupuestaria habilitada al efecto para sufragar los gastos que se ocasionarán, la Corporación por unanimidad, que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

Primero. - Aprobar el programa de fiestas patronales de Petilla de Aragón a celebrar a lo largo de los días 7 a 10 de septiembre, ambos inclusive, así como el importe económico de gasto que ello supone, el cual se encuentra contemplado en el presupuesto de gastos 2017 aprobado.

Segundo. - Colocar dicho programa en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial para su público conocimiento.

PUNTO CUARTO. - Acogernos, si procede, a la campaña 2017-2018 de subvenciones para trabajos forestales.

Se informa a la Corporación Municipal por parte de la Concejala Dña. Begoña Hualde del contenido de las nuevas subvenciones para trabajos forestales que han salido para el ejercicio 2017-2018.

Una vez analizado el mismo y teniendo en cuenta las indicaciones vertidas por la Empresa Foresna-Zurgaia, sobre a qué ayudas y para qué podemos acogernos, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero. - Aprobar el acogimiento a las nuevas subvenciones existentes para temas de trabajos forestales para la campaña 2017-2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión, siendo las 14:15 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas I N° 13842 al I N° 13843, ambos inclusive, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



LA SECRETARIA